

XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

LA PRÁCTICA FORENSE. DETERMINANTES INSTITUCIONALES.

Di Iorio, Jorgelina y Trejo, Teresa.

Cita:

Di Iorio, Jorgelina y Trejo, Teresa (2004). *LA PRÁCTICA FORENSE. DETERMINANTES INSTITUCIONALES. XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-029/256>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eVAu/qM6>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

371 - LA PRÁCTICA FORENSE. DETERMINANTES INSTITUCIONALES.

Autor/es

Di Iorio, Jorgelina; Trejo, Teresa.

Institución que acredita y/o financia la investigación

Facultad de Psicología, UBACyT.

Resumen

La ley 24.417 sobre protección contra la violencia familiar – sancionada en 1994- instituye una práctica específica en relación con la psicología jurídica, la cual es objeto de esta investigación. Dada la heterogeneidad y diversidad de la práctica de la psicología jurídica, se propone un enfoque interdisciplinario para su abordaje y análisis. En función de esto se implementará la metáfora social de la Tolva como dispositivo conceptual y metodológico para el abordaje de la práctica de la psicología jurídica y sus determinantes institucionales. La modalidad de investigación propuesta es de índole cualitativa e incluye el análisis de las múltiples implicaciones institucionales en juego, tanto aquellas que determinan la tarea del investigador, como las que atraviesan la práctica del psicólogo forense.

Resumen en Inglés

The law 24.417 – established in 1994- that gives protection against violence in the family , allows a specific practice which is going to be study in this research. According to the heterogeneity of the practice of legal psychology, a cross curricular method is suggested. The social metaphor of La Tolva will be implemented as a conceptual and methodological mechanism to tackle the practice of legal psychology and its institutional determiners. The suggested method of

research is qualitative and it includes the analysis of various institutional implicatures, not only those that determine the researcher' s role but also those that have to do with the practice of the forensic psychologist. This methodological triangle enables the exploration of different dimensions that produce the object of study.

Palabras Clave

Forense Violencia Menores Interdisciplina

INTRODUCCION

El presente trabajo ha sido realizado en el marco de un proyecto de investigación (P001) aprobado para la Programación Científica 2004-2007. El mismo se desarrolla bajo la dirección de la Prof. Matilde de la Iglesia, desde la cátedra II de Psicología Institucional de la Facultad de Psicología, a cargo de la Prof. Alicia C. de Mezzano.

Uno de los objetivos propuesto es generar una línea de investigación interdisciplinaria en el entrecruzamiento de los discursos del derecho de familia y la psicología jurídica en el marco de la ley 24.417 de protección contra la violencia familiar. La propuesta tendería a favorecer la práctica del psicólogo forense en relación con niñas, niños y adolescentes afectados por prácticas familiares violentas y promover una actitud reflexiva sobre la violencia institucional que atañe a profesionales, víctimas y victimarios en función de la burocratización del aparato judicial.

La referencia a la violencia que aquí sostenemos, incluye todos aquellos actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a los niños, niñas y adolescentes en los diferentes aspectos de su existencia. Implica acciones

materiales y/o simbólicas que afectan su libertad, seguridad, dignidad, intimidad e integridad moral y/o física.

La práctica de la psicología jurídica es el producto de una serie de atravesamientos institucionales, entre los cuales la institución del Estado – definido por Foucault como el efecto móvil de una multiplicidad de mecanismos disciplinarios y de control- constituye un componente insoslayable.

Las prácticas profesionales son el resultado de una actividad sistematizada, productora de valores y sistemas de interpretaciones, que configuran una red de significaciones con relación a las mismas. *Dicha red es un producto social, y a la vez, productora del pensar y hacer de cada uno en su ámbito profesional.* En el intento de rastrear el entrecruzamiento entre la historia individual y social, y la cristalización de dicho entrecruzamiento en las tareas de los profesionales intervinientes en lo vinculado con menores judicializados se recurrirá a los desarrollos de la escuela de la psicodinámica del trabajo, la cual propone el análisis dinámico de los procesos psíquicos movilizados por la confrontación del sujeto con la realidad del trabajo.

La heterogeneidad de dicha realidad y la complejidad a la que nos expone el estudio de las instituciones, las organizaciones y las prácticas profesionales, impone una reflexión acerca de los modelos socio-culturales desde una perspectiva holística que contempla aspectos históricos, institucionales, psicológicos, ecológicos, jurídicos, antropológicos, entre otros.

Como referencia metodológica, la Tolve rescata de la historia los aportes de la historia oral y la historiografía. La antropología proporciona materiales básicos para el trabajo en el campo, como lo son la observación participante, el registro y el diario de investigación, así como la herramienta de la historia de vida. Desde la psicología, se apelará a la entrevista semidirigida, abierta y en profundidad. La comunicación social proveerá recursos para el análisis del discurso como asignación de sentido, representación social en su vertiente massmediática, construcción imaginaria del lugar asignado al psicólogo forense, así como también

el análisis semiológico de los materiales de archivo y expedientes judiciales. La sociología crítica de base socioanalítica brindará la posibilidad de analizar las diversas implicaciones.

Considerando el nivel de complejidad discursiva y práctica de la psicología jurídica, así como la dinámica institucional en la que se despliega, la modalidad de investigación propuesta es de índole cualitativa, e incluye el análisis de las múltiples implicaciones institucionales, tanto aquellas que determinan la tarea del investigador, como las que atraviesan la práctica del psicólogo forense. La subjetividad del investigador atraviesa el proceso en su conjunto, y en ese sentido consideramos la relevancia y pertinencia del concepto de implicaciónⁱⁱⁱ[iii][iii]. Este campo metodológico posibilitará la exploración de las diversas dimensiones del objeto de estudio.

El soporte metodológico será discursivo e implicará un abordaje comunicacional. Desde dicha óptica, la práctica profesional del psicólogo forense será abordada desde tres perspectivas: 1) Académica: indagando los atravesamientos que estructuran la práctica profesional dentro de su propio campo de desempeño; 2) Comunicación interna del equipo de trabajo dentro de las instituciones: abordando los aspectos atinentes a la realidad comunicacional; y 3) Representación de la práctica profesional del psicólogo en los medios masivos de comunicación: indagando las representaciones colectivas sobre dicha práctica.

Con tal finalidad, la recolección de datos se basará en rastreo bibliográfico y estadístico -que posibilitará determinar cuál es el cuerpo del conocimiento que se tiene sobre la temática a investigar-, indagación de fuentes gráficas en general, materiales fílmicos, videos e Internet -para determinar bajo que operaciones de asignación de sentido los medios construyen la imagen de la practica profesional objeto de estudio-, análisis de documentación y entrevistas –con el objeto de rastrear los orígenes de la práctica y el recorrido profesional -, observación participante -para registrar y evaluar las condiciones y medio ambiente de trabajo-, historia oral e historia de vida – como intento de comparar y contrastar las

diferentes versiones acerca de la institucionalización de la práctica en el marco de la ley de violencia familiar, así como del ejercicio profesional en general. Finalmente se realizarán encuestas a diferentes actores sociales afectados a la implementación de la ley 24.417, para investigar las distintas dimensiones institucionales, culturales y sociales, efectuando un análisis estadístico de los datos obtenidos.

Con relación a la muestra con la que se trabajará, cabe señalar que se han delimitado dos subconjuntos relevantes, a fin de realizar una comparación de datos. Por un lado, profesionales (psicólogos forenses, abogados, jueces, trabajadores sociales, médicos legistas) y no profesionales vinculados en forma directa o indirecta con el entrecruzamiento de los discursos del derecho y la psicología. Por el otro, rastreo de expedientes de archivos de los juzgados de familia de la Ciudad de Buenos Aires sitios en Lavalle 1212 correspondientes al período 1995-2000, seleccionando una muestra al azar. Al mismo tiempo, con relación al análisis de los medios masivos de comunicación se tendrán en cuenta publicaciones de tirada masiva, en las secciones de Información general, Editorial, Policial y Psicología correspondientes al mismo período.

Los desarrollos teóricos disponibles acerca de las prácticas profesionales en el campo jurídico –entre ellas la psicología-, provienen de la reflexión y análisis de otras disciplinas: antropología jurídica, medicina legal, ciencias jurídicas, sociología del derecho, entre otras. La psicología jurídica necesita elaborar un cuerpo teórico propio acerca de su práctica, determinante para una delimitación de su especificidad respecto de otras disciplinas adyacentes y de otras especialidades de la psicología. Lo expuesto no remite a una renegación del pensamiento interdisciplinario; por el contrario, sostenemos la imposibilidad de acceder a una cabal comprensión de la psicología jurídica si no es como campo de encuentro y articulación interdiscursiva.

El reconocimiento del niño como sujeto de derecho, y la creciente sensibilidad social por el maltrato y abuso infantil, ha generado un interés respecto al modo de

abordar esta problemática, como tratarla y como prevenirla. Ha suscitado el interés de profesionales: médico, psicólogos, trabajadores sociales, maestros, abogados, entre otros; de investigadores; y de algunos responsables políticos, implicados, todos y cada uno de ellos, en el intento de alcanzar una solución posible. Téngase en cuenta que los casos judicializados por violencia familiar, constituyen, según diversos investigadores, sólo la punta de un iceberg.

Al ceñirnos en torno a los grupos sobre los cuales se ha depositado esta responsabilidad de analizar, diagnosticar y resolver los acontecimientos en los cuales la violencia captura a sus protagonistas, se revela la carencia de un dispositivo que contemple los efectos que dichos montos de violencia pudieran provocar en aquellos que lo asumen como problemática. Los aportes de Kaës permitirán vislumbrar la existencia de sufrimiento institucional relacionado directamente con la tarea primaria. El relato de un hecho violento y sus efectos en las víctimas, no solamente reedita angustiosamente el episodio para las mismas, sino que puede angustiar a quien emerge como testigo de un sujeto que sufre. La posición que adopta cada profesional con relación a su tarea responde necesariamente a un sistema de significaciones –individual y social- y este delimita el placer o displacer, la satisfacción o el sufrimiento asociados a la práctica.

BIBLIOGRAFIA

1. Clemente, M.: **Fundamentos de la psicología jurídica**, Madrid, Pirámide, 1997.
2. de la Iglesia, M. y Vitale, N.: *Análisis de las prácticas* en **Psicólogos Institucionales Trabajando. La Psicología Institucional en Docencia, Investigación y Extensión Universitaria**, Compiladora A. Mezzano, Buenos Aires, EUDEBA, 2003, página 273-280.

3. Dejours, C. **Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la psicopatología del trabajo.** Humanitas, Buenos Aires, 1990.
4. Foucault M. **Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión,** Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.
5. Íñiguez,L. *Métodos cualitativos* en **Psicología Social Revista de Psicología Social Aplicada,** Vol.5, nº1/2. España, 1995.
6. Kaës R. **Sufrimiento y psicopatología de los vínculos instituidos. Elementos de la práctica psicoanalítica en institución,** Buenos Aires, Paidós, 1998.
7. Lourau, R.: **El análisis institucional,** Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1994.
8. Mezzano, A. **La Tolva y el Obrador: dos metáforas sociales.** Buenos Aires, Editorial Catálogos, 1996.

NOTAS

i[i][i] de la Iglesia, M. y Vitale N. *Análisis de las Prácticas* en **Psicólogos Institucionales Trabajando. La psicología institucional en docencia, investigación y extensión universitaria.** Eudeba, Buenos Aires. 2003. Página 274.

ii[ii][ii] Corriente francesa cuyo principal exponente es C. Dejours.

